

EJERCICIOS DE CLASIFICACION ARANCELARIA

- 1) PAPEL PERFUMADO, PAPEL IMPREGNADO O RECUBIERTO DE COSMETICOS.-

- 2) MONITORES POLICROMATICOS CON VARIAS CONEXIONES O PUERTOS PARA INFORMATICA.-

- 3) TEJIDO PLANO 240 GRS.M/2 TEÑIDO LIGAMENTO SARGA
COMPOSICIÓN:

45% LANA.-

30% POLYESTER CONTINUO.-

25% POLYESTER DISCONTINUO.-

EJERCICIOS DE VALORACION DE MERCADERIAS

Sírvase fundamentar sus respuestas

- 1) El vendedor A en el país B envía motores a su filial D en el país c, a un precio de U\$S 3.000.- cada uno. Los motores son únicos en su género y se han fabricado a pedido, conforme a la ingeniería de diseño que gratuitamente ha enviado D a A.-
D ha desarrollado dicha ingeniería a un costo de U\$S 100.000.- estimándose que el total de motores que llevarán esa tecnología asciende a 1000 unidades.-
El envío a valorar es de 200 motores. ¿Cuál es el valor en aduana de dichos motores?.-

- 2) El importador A en el país B importa 1.000 rollos de película fotográfica del exportador C en el país D.- C tiene un distribuidor exclusivo en el país B, que es su agente de ventas y al que todos los compradores le deben pagar una comisión del 5% de los valores de importación.-
Además de esta comisión y para aquellos importadores que lo deseen, el agente de ventas por un 2% adicional del valor de importación se hace cargo de cualquier defecto que se presentare en la película fotográfica, reponiendo en el acto el material a los importadores.-
C le ha facturado los 1.000 rollos de película a A a razón de U\$S 1.10 cada uno.-
¿Cuál es el valor en aduana de este envío?

- 3) La empresa A en el país B importa una partida de 20 pelotas de golf para competición producidas por el fabricante C del país D. El importador A ha realizado las siguientes prestaciones para el fabricante C:
 - a) Diseños nuevos realizados por A en el país B a un costo de U\$S 1.500.-
 - b) Plástico especial para recubrimiento de las pelotas a razón de U\$S 0.50 cada uno, más un flete aéreo de U\$S 0,10 cada unoA ha pagado los derchos de importación en el país D de estos plásticos especiales, a razón de U\$S 0.06 por cada uno.-
Las pelotas de golf son facturadas por C a razón de U\$S 2.- cada una.-
¿Cuál es el valor en aduana del envío de pelotas de golf?



COMMERCIAL INVOICE

XT003S004

Shenzhen Ledia Lighting Co., Ltd. Shenzhen, China

Rafael

Mr Rafael

05982-08271

PI No.: XT003S004

PO No.:

Date: Nov 20, 2010

Lead Time:

Price Term: FOB SHEN ZHEN

PAYSANDUacule; Nª 16 , Montevideo, Uruguay

ICIARY: SHENZHEN LEDIA LIGHTING CO.,LTD

NAME: BANK OF CHINA BAOAN SUB-BRANCH SHENZHEN

ADDR: 54JIANAN ROAD DISTRICT4 BAOAN SHENZHEN CHINA

JNT NO: 81810974330809

CODE: BKCHCNBJ45A

Item Code	Commodity Name	Descriptions & Size	QTY	Unit	Price	Amount
LD-PN-600PW0007	PANEL LIGHT	600*(W)600mm 60W 840PCS/LED WHITE6000-7000K AC85V-265V	2	PCS	90	180.00
LD-PD-R0PW0002	Light	DOUBLE TUBES 36W L1200mm 560PCS/LED WHITE6000-7000K AC190-240V	2	PCS	60	120.00
LD-BL-E27PW0016	led bulb	AC100-240V 4W 3*1W ϕ 60*20mm 6000-7000K	2	PCS	5	10.00
LD-BL-E27VW0016	led bulb	AC100-240V 4W 3*1W ϕ 60*20mm 3000-4000K	2	PCS	5	10.00
LD-BL-E27PW0017	led bulb	AC100-240V 6W 5*1W ϕ 70*38mm 6000-7000K	2	PCS	5	10.00
LD-BL-E27VW0017	led bulb	AC100-240V 6W 5*1W ϕ 70*38mm 3000-4000K	2	PCS	5	10.00
LD-TD-110PW0001	DOWNLIGHT	011 AC110-240V/8W/6 PCS 1W/6000-7000K	1	PCS	5	5.00

PLUS shipping cost by DHL USD 105

USD 450

AL USD HUNDRED AND CENTS ONLY

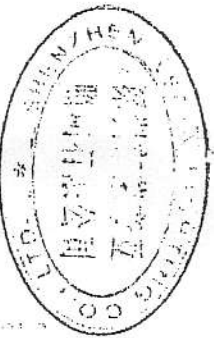
ig Port & Destination : SHEN ZHEN

of Payment : T/T

Time:

By: POST

ayer:



Seller: 熊彬婷-Bettina



CONSTANCIA DE FLETE

Señores:
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Presente

En cumplimiento de las disposiciones vigentes y a solicitud del consignatario que se indica, haremos constar el valor del flete por el envío detallado a continuación.

GUIA AEREA	446088
MANIFIESTO	AA09
D.N.A.	36
FECHA ARRIBO	13/02/2010
CONSIGNATARIO	RAFAEL
IMPORTE FLETE USD	485,00
ORIGEN	HONG KONG

El valor del flete expresado en este documento es solo a efectos aduaneros y esta medido en base a peso físico y no volumétrico.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Por favor dirigirse a Aduanas en el horario de 09:00 a 16:00 hrs.

Le saluda atentamente,
Por DHL (URUGUAY) SRL


Firma: Gabriel Marquez



3. 4



ARCHIVE COPY
NOT TO BE ATTACHED TO SHIPMENT

HKG0000000107SPS

FROM : SHENZHEN LEDIA LIGHTING CO LTD
OK
A BLDG FUXINLIN INDUSTRIAL, AREA HANGCHENG INDUSTRIAL
HONG KONG
HONG KONG

ORIGIN:
HKG

TO : RAFAEL
RAFAEL
PAYSANDUACUTE N&ORDF
162 MONTEVIDEO
MONTEVIDEO
URUGUAY

COPIA VALIDA
PARA TRANSFERENCIA
090809082718

Site ID: HKG0000000107SPS

Vol. Weight: 0.0 kgs.

Date : 09/02/2010

P/DHL (URUGUAY) S.R.L.
ANDRES PUCHE
C.A. 3.101.000

Net Weight: 21.0 kgs.

Pieces: 3

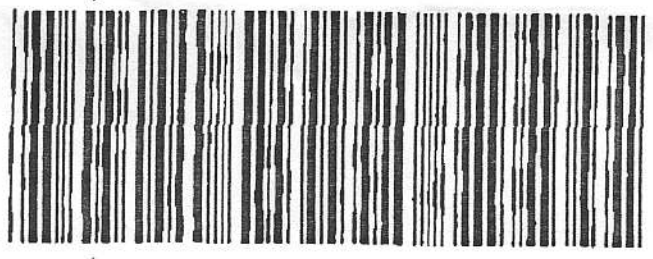
Product : WPX
Service :

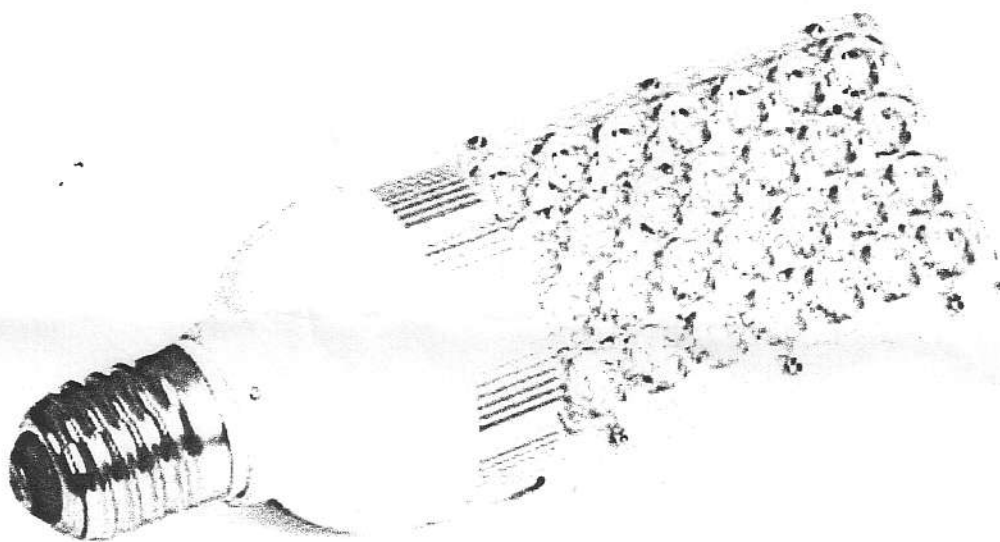
Description : LED LIGHT

Dest : MVD

Shipment Number: 446088
Sender's ref : 6124733
Sender's VAT :
Sender's Phone : 0
Sender Account : 63043
Bill to Account : 63043
Customs Value : 450.00 USD
Insurance Value : 0.00
Terms of Trade :
Reason for Export : Permanent

AIR WAYBILL: 446088





**TRIBUNAL DE EXAMEN
PARA
DESPACHANTE DE ADUANA**


PARTE TEORICA

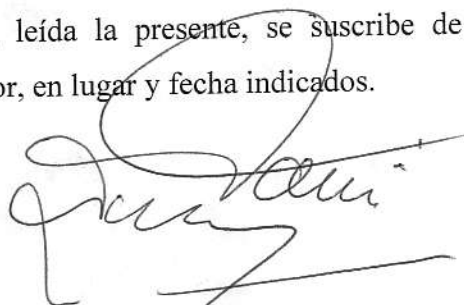
ACTA: En la ciudad de Montevideo, siendo las diez horas del día cuatro de marzo de dos mil once, se reúne en el Salón 509 de la Asesoría de Capacitación y Desarrollo de la Dirección Nacional de Aduanas, el Tribunal de Examen para Despachante de Aduana, integrado por la representante del Ministerio de Economía y Finanzas Cra. Alicia Márquez en calidad de Presidente; la señora María Luisa Basalo Delegada titular de la Dirección Nacional de Aduanas, la señora Olga Giordano Delegada Alterna de la Dirección Nacional de Aduanas y por la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay el señor Despachante de Aduana Dumas Vallejo y el Dr. Enrique Martínez--- El Tribunal se aboca a tomar el examen para Despachante de Aduana, parte teórica. Se presentan a rendir la prueba los siguientes aspirantes inscriptos, conforme al listado de inscripción y la lista de ratificación firmada por los presentes: Karina ARIAS, Antonio CANEPA, María V. CRUCHE, Nicolás DUARTE, María N. FERNANDEZ, Fernando JAUME, Julio LOPEZ, Gabriel MANZANAR, Joaquín MOLAS, Alejandro ORDIERA, Soledad PEREZ y Claudio QUEROL. -----

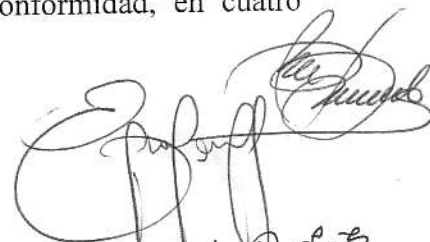
Dicho listado se considera parte integrante de esta acta. Se elige como delegados de los participantes a Soledad Pérez y María V. Cruche a los efectos de representarlos, indistintamente, en todos los actos relacionados con este examen.-----

El Tribunal, según lo acordado el día tres de marzo de dos mil once, procede a indicar los ejercicios en que consiste la prueba, a saber: hasta (3) tres preguntas sobre cada uno de los (3) tres temas del Programa sorteados en el momento. La puntuación total de la prueba será de (12) doce puntos, considerándose aprobado el participante que alcance la suma de (8) ocho puntos. Duración de la prueba (2) dos horas, prorrogables por hasta (30) treinta minutos más. Se extraen por el delegado de los participantes Soledad Pérez tres bolillas, que resultan ser las números (3) tres, (17) diecisiete y (1) uno, correspondiendo la bolilla (3) tres al tema Comercio Exterior, la bolilla (17) diecisiete al tema Franquicias Territoriales y la bolilla (1) uno al tema Régimen de Despachantes. Preguntas: sobre tema (3) tres: 1) Pueden los vehículos de transporte por carretera habilitados por uno de los países signatarios realizar transporte local en territorio de los

otros y que requisitos deben cumplir. Fundamentar su respuesta y mencionar las disposiciones en que se basa y 2) En el caso de las cargas al ser nacionalizadas que requisitos deben prever las autoridades para que las mismas puedan seguir hacia su destino. Preguntas: sobre tema: (17) diecisiete: 1) Puerto Libre. Ley y actividades que se encuentran permitidas dentro de la misma y 2) Ley de Zonas Francas. Que actividades se pueden desarrollar dentro de las mismas y que diferencias fundamentales ofrecen a su criterio con respecto a las de Puerto Libre. Preguntas: sobre tema (1) uno: 1) Explique el régimen de Garantías vigente ante la DNA para Despachantes de Aduana y 2) Especifique en qué casos el Ministerio de Economía y Finanzas, a pedido de la DNA puede suspender de 2 a 10 años a una firma Despachante de Aduana. A los efectos de la corrección de las pruebas se informa que las hojas no deberán contar con ninguna identificación del participante y si se estableciera alguna, la prueba será anulada sin corregirla. Se entregan a los participantes dos sobres, uno pequeño, conteniendo un formulario de identificación y uno amarillo (manila), grande, para contener la prueba. Ambos sobres serán cerrados por el participante y tampoco mostrarán exteriormente ninguna identificación. Los mismos serán numerados al finalizar la prueba y en presencia del Delegado de los participantes María V. Cruche, desprendiendo el sobre pequeño que quedará en custodia de la Escribana Laura Cuña, designado por la Dirección Nacional de Aduanas, entregando el sobre amarillo (manila) con la prueba a los miembros del Tribunal para su corrección. Luego de corregida la prueba por el Tribunal se procederá, en acto público y en presencia del Delegado de los participantes María V. Cruche, a la apertura de los sobres de identificación, lo que permitirá identificar a los participantes de la prueba con el resultado de la misma. El examen se inició a las diez horas veinte minutos y culminó con normalidad a las doce horas veinte minutos, con la entrega de las pruebas por la totalidad de los participantes. El Delegado María V. Cruche mezcló los sobres sin ningún tipo de identificación, una vez realizada la mezcla de los sobres, se numeran con el mismo número el sobre grande y el pequeño, luego se separan, quedando en poder de los miembros del Tribunal el sobre grande para la corrección de la prueba, y el pequeño en poder de la Escribana Laura Cuña. El Delegado María V. Cruche firma la presente por sí y en representación del Delegado Soledad Pérez. Sin más, leída la presente, se suscribe de conformidad, en cuatro ejemplares del mismo tenor, en lugar y fecha indicados.


LEONARDO A. CORDERO


Algo Jordace


Soledad Pérez

Dirección Nac. de Aduanas
Ana Laura Cuña
Escribana